



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RSC ALINEADO CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Revisión 0 Septiembre 2019



Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible
Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



**BUREAU
VERITAS**

ÍNDICE

1.- POR QUÉ ALINEARSE CON LOS ODS

2.- CÓMO ALINEARSE CON LOS ODS

3.- ALCANCE DEL SISTEMA

4.- SISTEMA DE GESTIÓN

- 4.1. POLÍTICA / DECLARACIÓN DE INTENCIONES**
- 4.2. DIAGNÓSTICO INICIAL Y PERIÓDICO**
- 4.3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN**
- 4.4. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES**
- 4.5. MONITORIZACIÓN DE RESULTADOS**
- 4.6. REPORTING / COMUNICACIÓN**



Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU
VERITAS

1.- POR QUÉ ALINEARSE CON LOS ODS

La 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS): un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Hasta ahora los planes de desarrollo sostenible de la ONU (como los Objetivos del Milenio adoptados en el 2000) tenían como destinatarios fundamentales a los Estados y a los organismos multilaterales con líneas de acción lejos de la realidad de las empresas u otras organizaciones. Los ODS sin embargo, proporcionan una gran oportunidad para que cualquier organización se comprometa de manera estratégica con la gestión sostenible y responsable. Muchos de ellos guardan una estrecha relación con las actividades de un buen número de sectores.

Los ODS reflejan las necesidades más relevantes del planeta y de la humanidad. Su definición ha sido impulsada por la ONU y en ella han participado los 196 países reconocidos por la ONU y más de 1500 empresas. Los ODS son, por tanto, un compendio ampliamente consensuado de los riesgos y oportunidades más relevantes con los que cualquier organización deberá enfrentarse en los próximos años. Así, proporcionan un marco común para evaluar impactos, definir objetivos y monitorizar la evolución de los resultados.

El hecho de alinear la estrategia con los ODS reportará múltiples beneficios a las organizaciones que se impliquen:

- identificar futuras oportunidades de negocio y soluciones innovadoras,
- mejorar la reputación,
- favorecer la resiliencia de la organización y su adaptación al cambio,
- ahorrar con la utilización más eficiente de los recursos e internalizando externalidades,
- asegurar que la gestión realizada es medible / auditable,
- mejorar la comunicación interna y externa de las estrategias orientadas a ser una fuente de valor que retorna un beneficio neto a las comunidades en las que se opera, así como de los resultados obtenidos. Ello fortalecerá las relaciones con partes interesadas externas e internas (reteniendo el talento por ejemplo),
- apoyar la estabilidad de sociedades y mercados y, por supuesto,
- alinear el negocio con necesidades globales y así colaborar con el desarrollo sostenible del planeta.

2.- CÓMO ALINEARSE CON LOS ODS

Cualquier tipo de organización puede plantearse alinear su estrategia con los ODS.

Alinear la estrategia de la organización con los ODS puede hacerse de forma progresiva en base a la implementación de un sistema de gestión alineado con los objetivos para el desarrollo sostenible (SG-RSC-ODS).

1. Se parte de un diagnóstico inicial (que se repetirá periódicamente) de la situación de la organización en relación a los distintos ODS. Este diagnóstico permite identificar los ODS prioritarios para la organización: aquéllos sobre los cuales tiene y puede tener mayor impacto y tiene o puede tener mayor influencia.

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU
VERITAS

2. Se definen metas y estrategias de mejora en relación a los ODS (al menos en relación a los prioritarios) enfocadas a:
 - la eliminación, reducción, mitigación, corrección de impactos negativos (debilidades),
 - la prevención de las amenazas y vulnerabilidades,
 - la potenciación de las fortalezas
 - la explotación de las oportunidades.
3. Se establecen procedimientos operativos y de monitoreo para garantizar que se implementan las acciones necesarias para la consecución de las metas y se realiza el seguimiento de su progreso.
4. Se evalúan los resultados obtenidos y se reinicia el ciclo de mejora.
5. Se elabora y comunica una memoria de la gestión de la organización alineado con los ODS. Se garantiza así la máxima transparencia.
6. Sea desde el principio o de forma progresiva, se establecen canales de comunicación con las partes interesadas que permitan un diálogo eficaz para identificar sus necesidades y preocupaciones en relación a los impactos de la organización sobre los ODS (al menos sobre los prioritarios). Se definen también procedimientos para proporcionar a los grupos de interés que participen en el diálogo una respuesta adecuada.

Para dar un valor añadido y un reconocimiento externo se realizan auditorias periódicas independientes de la implementación y eficacia del sistema de gestión y validaciones (cuando aplique) de las sucesivas memorias de la gestión de la organización.

3.- ALCANCE DEL SISTEMA

Como primer paso para establecer un sistema de gestión alineado con los objetivos para el desarrollo sostenible (SG-RSC-ODS), la organización debe definir el alcance de dicho sistema:

- a nivel geográfico
- a nivel de líneas de negocio.

Las organizaciones no están obligadas a incluir desde el principio todos sus centros ni todas sus líneas de negocio en el alcance del sistema, sin embargo:

- no se pueden incluir exclusivamente actividades de soporte
- deben incluirse unidades operativas y de negocio, es decir, cadenas de valor completas en cada centro productivo (aguas arriba y aguas abajo),

La organización debe documentar:

- Los centros incluidos en el alcance con:
 - su ubicación,
 - los procesos relacionados con las cadenas de valor que se desean incluir (considerando también las subcontrataciones),
 - principales materias primas y su origen geográfico. Dado que no siempre es posible conocer las cadenas de suministro completas, la organización debe incluir en su alcance los países de sus proveedores de primer nivel y debe demostrar que ha realizado acciones para recabar información sobre la cadena de suministro completa con el objetivo de determinar el país de origen primario de sus principales insumos,
 - productos / servicios ofrecidos,
 - mercados en los que se opera (a nivel de sector y de países),

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU
VERITAS

- estructura organizativa (organigrama y plantilla con desglose de género, nacionalidad, edad, tiempo en la organización, tipo de contrato),
- principales emisiones, efluentes, residuos, consumos de agua, de energías...
- La totalidad de los centros y actividades de la organización
 - con justificación de las que se han incluido o excluido en el alcance
 - y planificación de la inclusión progresiva de otros centros y/o actividades si la organización así lo tiene previsto o justificación de no incluirlas en el futuro.

Toda comunicación interna o externa que se refiera al SG-RSC-ODS explicará claramente el alcance (centros de trabajo y líneas de negocio) del mismo para no inducir a posibles errores.

4.- SISTEMA DE GESTIÓN DEL ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1.- POLÍTICA / DECLARACIÓN DE INTENCIONES

La organización debe asumir una serie de compromisos explícitos relacionados con la implementación de su SG-RSC-ODS incluyendo al menos compromisos:

- de cumplir estrictamente con la legislación,
- de promocionar el desarrollo sostenible,
- de integrar los aspectos relacionados con el sistema de gestión en todos los procesos estratégicos y operaciones de la organización,
- de garantizar los recursos necesarios para el diseño, implementación y mejora continua del sistema de gestión,
- de comunicar activamente a todas las partes interesadas implicadas en el SG-RSC-ODS la importancia del cumplimiento de los procedimientos, el logro de los objetivos y las consecuencias de los incumplimientos,
- de gestionar los posibles conflictos de interés entre los objetivos estratégicos de la organización y los del sistema de gestión,
- de ser transparente en cuanto al desempeño en el ámbito del desarrollo sostenible.

Todos estos compromisos no tienen por qué ser expresados literalmente por la organización en un único documento; cada organización define como considera más oportuno expresar sus compromisos.

4.2.- DIAGNÓSTICO INICIAL Y PERIÓDICO

El objetivo del diagnóstico inicial y de los sucesivos diagnósticos periódicos es identificar los ODS prioritarios para la organización.

No todos los ODS son relevantes en igual medida para todas las organizaciones ya que cada organización tendrá diferentes impactos y capacidad de influencia en relación a la consecución de los distintos ODS.

Por tanto, las organizaciones deben en una fase inicial y después periódicamente evaluar sus impactos y capacidad de influencia en relación a los distintos ODS.

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU VERITAS

Deben considerarse:

- Situaciones reales y potenciales, en condiciones normales y extraordinarias (caso de situaciones anómalas o emergencias),
- Impactos positivos y negativos,
- Impactos actuales / futuros (nuevos proyectos).

Las evaluaciones deben considerar cadenas de suministro completas, (no únicamente los procesos que se desarrollan en las instalaciones de la organización) incluyendo todos los procesos relacionados con el ciclo de vida de cada producto / servicio incluido en el alcance:

- Cadena de suministro de materias primas,
- Instalaciones propias,
- Cadena de distribución / consumo / final de ciclo de vida.



La organización debe determinar los criterios que utiliza para esta evaluación, entre los que se pueden considerar:

Impacto de la organización sobre el ODS	Influencia de la organización sobre el ODS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia de requisitos legales ■ Magnitud de los impactos (superficie afectada, nº de personas afectadas...) ■ Frecuencia con la que ocurren los impactos ■ Probabilidad de que ocurran los impactos ■ Permanencia en el tiempo de los impactos ■ Existencia de comunicaciones relacionadas de grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Posibilidad de actuación directa ■ Costes de las actuaciones de mejora ■ Posibilidad de controlar el impacto por parte de la organización ■ Emergencias (= casos de pérdida total o parcial del control sobre el impacto) ocurridas en el pasado

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



En cualquier caso los criterios de evaluación deben ser objetivos y permitir una priorización realista y sistematizada de los ODS.

La evaluación de ODS prioritarios debe ser un proceso sistematizado y mantenerse actualizada; así la organización establece y documenta:

- la periodicidad de las evaluaciones,
- los criterios de evaluación utilizados,
- las personas responsables de realizar las evaluaciones, asegurándose que disponen de competencias, recursos y autoridad suficiente.

La alta dirección debe dar soporte explícito a estos responsables mediante la ratificación de su nombramiento y la comunicación de sus funciones a toda la organización además de asegurarse de que disponen de los recursos necesarios para realizar cada evaluación.

Opcionalmente la organización puede considerar las opiniones de las partes interesadas relevantes para la priorización de los ODS. Para cada ODS (o grupo de ODS)

- 1.-Se identifican de forma justificada las partes interesadas que se van a considerar relevantes
- 2.-Se determinan los canales de diálogo más adecuados para incorporarlas en la evaluación
- 3.-Se definen las consultas a realizar y los procesos a seguir para la evaluación de las informaciones obtenidas. Se establece también la forma de proporcionar un feed back a las partes interesadas que hayan participado, en aras de mantener una colaboración a largo plazo.

Una vez ordenados los ODS en función de los impactos y la capacidad de influencia de la organización, esta debe definir y documentar los que considera prioritarios y sobre los cuales se compromete a actuar.

Se pueden establecer distintos niveles de prioridad si así se considera oportuno.

4.3.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN

Una vez determinados los ODS prioritarios, la organización debe definir objetivos y estrategias enfocados a:

- la eliminación, reducción, mitigación, corrección de impactos negativos (debilidades),
- la prevención de las amenazas y vulnerabilidades,
- la potenciación de las fortalezas,
- la explotación de las oportunidades.

Debilidades	Fortalezas
Riesgos	Oportunidades

Debe tenerse en cuenta que los ODS están altamente interconectados y que a menudo las estrategias de mejora tendrán efectos sobre varios ODS.

La organización debe asegurarse que todas las estrategias de negocio que se desarrollen sean coherentes con su alineamiento con los ODS.

La organización debe asegurarse que identifica todos los requisitos legales que le son aplicables y están relacionados con los ODS y los cumple en todo momento.



BUREAU
VERITAS

Los objetivos y estrategias deben desarrollarse en cascada en los distintos departamentos / procesos de la organización, garantizando que en todo este desarrollo se mantiene la alineación con los ODS. Deberían definirse objetivos y acciones en toda la jerarquía de la organización.

Todos los miembros de la organización deben conocer los objetivos (siempre que sea posible serán también partícipes en su definición) y deben estar informados de las acciones concretas en las que están implicados así como de los resultados obtenidos.

Para cada objetivo se detallan y documentan:

1. la justificación del objetivo,
2. las acciones a desarrollar / implementar,
3. los responsables,
4. los recursos necesarios,
5. los plazos,
6. los costes previstos y
7. el seguimiento previsto (ver 4.5) .

4.4.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

La organización implementa todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos definidos.

4.4.1. FORMACIÓN – INFORMACIÓN - SENSIBILIZACIÓN

La organización promueve la información / sensibilización / concienciación / capacitación en materia de ODS a todo su personal.

En particular, todo el equipo directivo realiza formación actualizada en relación con los ODS, con el fin de participar activamente en la consecución de las metas y objetivos marcados, y consolidar toda acción de mejora.

En concreto debe proporcionar información actualizada al menos de:

- el compromiso de la organización,
- su situación actual en relación con los ODS,
- sus objetivos y estrategias en relación a su alineamiento con los ODS,
- sus resultados

La organización se asegura que todas las personas implicadas en la implementación de estrategias relacionadas con los ODS a todos los niveles en la organización

- disponen de capacitación adecuada,
- son conocedores de sus funciones específicas y la importancia de cumplir con los procedimientos establecidos para la consecución de los objetivos.
- son conscientes de las implicaciones de cualquier incumplimiento.

Se designa un responsable interno de contacto que pueda resolver cualquier duda que los empleados y otros grupos de interés puedan tener respecto al diseño, implementación y mantenimiento del SG-RSC-ODS.

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU
VERITAS

Se establece un procedimiento de comunicación interna y externa donde se define qué, cuándo, a quién y cómo comunicar, y los responsables de cada tipo de comunicación, promocionando la comunicación bidireccional y la máxima transparencia para garantizar la toma de decisiones informadas por todas las partes.

En particular se establece un procedimiento que permita a las partes interesadas presentar sus reclamaciones / inquietudes sobre las actuaciones de la organización en relación a su alineamiento con los ODS, el análisis de éstas y su adecuada gestión.

4.4.2. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SG-RSC-ODS

Toda la información documentada relacionada con el sistema de gestión se encuentra disponible en su versión vigente para todos los implicados y se garantiza su integridad, el uso adecuado de la misma y, en los casos en los que sea pertinente, su confidencialidad.

4.4.3. GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Se considerará una emergencia cualquier impacto negativo relevante y no previsto sobre algún ODS.

La organización define una sistemática para asegurar que en caso de emergencias:

1. Se emprenden las acciones necesarias para evitar que se continúen produciendo impactos negativos.
2. Se toman todas las acciones posibles para mitigar y/o corregir los efectos negativos producidos.
3. Se evalúan la(s) causa(s) raíz de la emergencia.
4. Se implementan acciones / controles para evitar la repetición de la emergencia.

4.5.- MONITORIZACIÓN DE RESULTADOS

La organización realiza un seguimiento, evaluación y análisis de su desempeño en relación a los objetivos establecidos.

Para garantizar un seguimiento efectivo, la organización define:

1. la periodicidad de los controles,
2. los parámetros de seguimiento,
3. los criterios de referencia,
4. los responsables de cada medición,
5. los responsables del análisis de resultados y
6. las comunicaciones a realizar de los datos y conclusiones.

Se define también una sistemática de actuación en caso de desviaciones de las tendencias previstas que asegure que en todos los casos se realiza y registra

1. un análisis de causa(s) raíz,
2. una propuesta de acciones para reconducir los resultados.

Periódicamente (como mínimo una vez al año) la alta dirección, conjuntamente con los principales responsables del seguimiento de los indicadores del SG-RSC-ODS, realiza una evaluación:

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España



BUREAU
VERITAS

- de la consecución de los objetivos,
- de la alineación de los objetivos con la dirección estratégica,
- de los resultados del diagnóstico inicial y evaluaciones periódicas,
- de las comunicaciones internas / externas,
- de las oportunidades de mejora continua.

De esta evaluación se obtienen:

- acciones de corrección / mejora,
- asignación de recursos.

4.5.- REPORTING / COMUNICACIÓN

Anualmente la organización redacta una memoria de su sistema de gestión alineado con los ODS y de los resultados obtenidos.

El proceso de reporting no se plantea como una simple presentación de los resultados obtenidos. Se trata de conseguir un diálogo (bidireccional) con los distintos grupos de interés eficaz y a largo plazo, que garantice la máxima transparencia en relación a impactos, objetivos y resultados pero también que fomente la confianza mutua y la mejora continua de la organización.

En concreto los objetivos de este diálogo deben ser mejorar:

- la motivación de los empleados y fidelizarlos,
- la reputación con clientes y fidelizarlos,
- las relaciones con proveedores,
- la imagen externa de la organización: administraciones, ONGs, público en general.

La consecución de estos aspectos también debe ser monitorizada.

La organización vela porque la información proporcionada a las partes interesadas sea:

- coherente con los aspectos que la organización ha evaluado como significativos (pertinente),
- centrada en las preocupaciones expresadas por los grupos de interés,
- equilibrada: resultados positivos y negativos (incluyendo reclamaciones y su gestión, desviaciones internas, etc.),
- completa,
- fiable y exacta,
- entendible.

Las informaciones a comunicar incluyen al menos:

- el alcance del sistema de gestión de la organización,
- la justificación de la priorización de los ODS que ha hecho la organización (criterios considerados, impactos de la organización en relación a estos ODS...),
- objetivos y estrategias planteados por la organización,
- resultados obtenidos.

Norma Técnica: Sistema de gestión de la RSC alineado con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

Copyright Bureau Veritas Iberia 2019

Entidad de Certificación: Bureau Veritas Iberia S.L.
C/Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Pol. Ind. La granja,
28108 Alcobendas - Madrid, España